



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°52

De 14 de febrero de 2023.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Organización ANYAR, para realizar actividad de verano, con un grupo de doscientos (200) niños acompañados de cincuenta (50) voluntarios, la actividad se estará realizando el jueves 23 de febrero de 2023.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yoira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de Laura Huertas Thompson, Presidente de la Organización ANYAR, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Organización ANYAR, para realizar actividad de verano, con un grupo de doscientos (200) niños acompañados de cincuenta (50) voluntarios, la actividad se estará realizando el jueves 23 de febrero de 2023;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Organización ANYAR, para realizar actividad de verano, con un grupo de doscientos (200) niños acompañados de cincuenta (50) voluntarios, la actividad se estará realizando el jueves 23 de febrero de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,


H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Anmar Yar Ular (ANYAR)
"Por nuestro territorio"

Acuerdo N: 52
sesión 07
14-02-2023



Panamá 6 de enero de 2023

Ing. José Luis Fábrega
Alcalde de la República de Panamá
E. S. M

Reciba un cordial saludo a nombre de la organización ANYAR (Traducción al español: por nuestro territorio), y nuestros deseos de éxitos en sus delicadas funciones.


La organización ANYAR es una ONG conformada por un grupo de jóvenes Gunas residentes en Panamá apoyando a la juventud en el empoderamiento femenino, cambio climático, y derechos humanos de los pueblos indígenas.

Con tercer año consecutivo estaremos realizando la Escuela virtual "ANMAR DURDAGGE", esta escuelita virtual la creamos con fin de resaltar y fortalecer nuestro idioma materno como es el dulegaya y el idioma emberá estas clases benefician a los niños gunas y emberá de bajos recursos de Panamá que no dominan el idioma materno, por ende solicitamos el apoyo para poder hacer un recorrido en el *Parque Municipal del Summith*, estaremos alrededor de 200 niños y 50 voluntarios que se encargaran de la supervisión del mismo para llevar esta actividad de verano a cargo.

La fecha prevista puede ser el día Jueves 23 de febrero del presente año, sin embargo, la fecha puede cambiar dependiendo de la ocupación del mismo.

Agradezco la colaboración y esperamos seguir nuestro propósito para un mundo más equitativo para los niños y jóvenes.

Sin más por el momento



Laura Huertas Thomp
Presidente de la Organización ANYAR

Ospino
Jh
9 Feb/2023



***** ALCALDÍA DE PANAMÁ *****
Código: MUPA-ES-2023-14857
Registrada el: 06-ene-2023 15:38:16
Registrado por: Ospino, Rosmery
Para consulta de nuestros trámites, visite la Web:
<https://mupa.gob.pa>
Tlf: 524-8900 / 506-9600